



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00227

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2014
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2014
PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
SECRETARIOS SENADORES ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES Y
AMARILIS SANTANA CEDANO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:18, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA (29) (VEINTINUEVE) DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Buenas tardes, cumpliendo con el Reglamento Interno de Senado, siendo las 4:18 P. M., vamos al primer pase de lista.

PRIMER PASE DE LISTA:

SENADORES PRESENTES: (14)

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO : PRESIDENTE EN FUNCIONES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA : SECRETARIO Ad-Hoc

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : SECRETARIO Ad-Hoc

AMABLE ARISTY CASTRO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

REINALDO PARED PÉREZ

MANUEL ANTONIO PAULA

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (13)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

YVONNE CHAHÍN SASSO

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (05)

PRIM PUJALS NOLASCO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: No existiendo el quórum requerido, procederemos a un segundo Pase de Lista, dentro de 30 minutos, tal y como lo establece el Reglamento Interno del Senado de la República.

HORA: 4:18 P.M.

(SIENDO LAS 4:32 P.M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN).

SENADORA PRESIDENTA: Vamos al segundo Pase de Lista.

SEGUNDO PASE DE LISTA:

SENADORES PRESENTES: (20)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO : VICEPRESIDENTE
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
REINALDO PARED PÉREZ
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
JUAN OLANDO MERCEDES SENA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (12)

YVONNE CHAHÍN SASSO
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
AMARILIS SANTANA CEDANO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORA PRESIDENTA: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 29 de octubre de 2014, Muy buenas tardes honorables senadores y senadoras, muy buenas tardes al equipo técnico legislativo presente, a los amigos y amigas de la prensa, muy buenas tardes.

HORA 4:32 P.M.

LECTURA DE EXCUSAS:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR LA SEÑORA YVONNE CHAHÍN SASSO, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO

PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR LA SEÑORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO

PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR LA SEÑORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADORA PRESIDENTA: Conocidas las excusas de los honorables senadores y senadoras, me permito saludar porque no lo hice en los inicios, de manera particular al Vicepresidente del Senador Francis Emilio Vargas Francisco, al Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, en su función de Secretario y al Senador Dionis Sánchez en su función de Secretario.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

SENADORA PRESIDENTA: Tenemos las actas:

ACTA NO.00224, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00226, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACIÓN DE ACTAS: No hubo.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO: No hubo.

b) CÁMARA DE DIPUTADOS: No hubo.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: No hubo.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL: No hubo.

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

f) SENADORES: No hubo

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA COMISIÓN COORDINADORA POR EL LICENCIADO EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, SOLICITANDO RETIRAR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE MI AUTORÍA:

1) RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ACLARAR LA INFORMACIÓN RELATIVA AL COSTO DE LA ESTACIÓN DEL PEAJE SITUADA ENTRE LA VEGA Y SANTIAGO,

EXPEDIENTE No.01407, DEBIDO QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA OBRA FUE DETENIDA POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES POR EL RECLAMO DE LOS MUNÍCIPIES. 2) PROYECTO DE LEY GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS EXPEDIENTE No. 01989, PORQUE NO ES PRUDENTE MODIFICAR LA LEY NO 340-06, SOBRE CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS, SERVIVIOS Y CONCESIONES PORQUE EL MINISTERIO DE HACIENDA YA TIENE LOS MECANISMOS PARA CONCESIONAR ESOS SERVICIOS PÚBLICOS.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, la Resolución Mediante el Cual se Solicita al Ministerio de Obras Públicas el Retiro de las dos iniciativas que acaba de leer el Senador Rubén Darío Cruz, que preside el Senador Euclides Sánchez Tavárez.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL RETIRO DE AMBAS INICIATIVAS.**

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 02102-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE EXTIENDE EL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 6, PÁRRAFO I, DE LA LEY NO.169-14, QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA PERSONAS NACIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL INSCRITAS IRREGULARMENTE EN EL REGISTRO CIVIL DOMINICANO Y SOBRE NATURALIZACIÓN. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).INICIADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. DEPOSITADA EL 28/10/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Muchas gracias Honorable Presidenta, buenas tardes senadoras y senadores. Este Proyecto de Ley tuvo origen hace aproximadamente unos cuatro meses y se suponía que este

tema iba a ser resuelto en un plazo no mayor de tres meses; sin embargo, en razón de que no hubo tiempo para informar oportuna y correctamente a la totalidad de la población de esos servicios que está proporcionando la ley, el Poder Ejecutivo se ha visto en la obligación de extender el plazo de información y de oportunidades para los que aún necesitan de este servicio y de estos requerimientos y, además, lo está solicitando sólo por noventa días, porque hasta la fecha sólo se han beneficiado mil quinientas personas, de esta regularización a través de la ley; por eso yo le quiero proponer, que se libere de todo trámite y que se incluya en la Agenda del Día de hoy. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Rafael Porfirio Calderón Martínez, solicita que este Proyecto de Ley, sea liberado de todo trámite, no así de lectura y Declarado de Urgencia, porque estamos en un plazo ya límite, por tanto, solicitamos la aprobación de que esta iniciativa del Poder Ejecutivo también sea Declarada de Urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO LA LIBERACIÓN DE TRÁMITES Y LA DECLARATORIA DE URGENCIA.

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

[1. INICIATIVA: 02097-2014-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "PROFESOR RAMÓN ALBERTO HENRÍQUEZ", AL CENTRO EDUCATIVO DE SEBORUCO EN LA SECCIÓN CARLOS DÍAZ, DISTRITO MUNICIPAL CANCA LA PIEDRA, MUNICIPIO TAMBORIL, PROVINCIA SANTIAGO. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO: FRANCISCO ANTONIO SANTOS SOSA). DEPOSITADA EL 24/10/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

2. INICIATIVA: 02098-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE BLANCA MERCEDES CHECO DE PEÑA AL CENTRO EDUCATIVO YERBA BUENA, MUNICIPIO SAN JOSÉ DE LAS MATAS, PROVINCIA SANTIAGO. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS: DEMÓSTENES WILLIAN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ).**DEPOSITADA EL 24/10/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

3. INICIATIVA: 02099-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO OESTE, CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS: RADHAMÉS FORTUNA SÁNCHEZ Y DEMÓSTENES WILLIAN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ).**DEPOSITADA EL 24/10/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

4. INICIATIVA: 02100-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INCENTIVO Y FOMENTO DEL MECENAZGO CULTURAL (LEY DE MECENAZGO). **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO: MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ ORTEGA).**DEPOSITADA EL 24/10/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Presidenta, esa es una ley sumamente trascendente, desde el punto de vista técnico-jurídico; ese proyecto debería ir a la Comisión de Justicia, hay que buscar especialistas para el abordaje de ese tema, tema muy trascendente.

OBJETIVO:

ESTE ANTEPROYECTO TIENE POR OBJETO DEFINIR UN RÉGIMEN DE FOMENTO E INCENTIVO A LAS INICIATIVAS Y APORTES ECONÓMICOS Y DE OTRA ÍNDOLE DE MECENAZGO DEL SECTOR PRIVADO, SEA DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA QUE CONTRIBUYAN AL FINANCIAMIENTO,

TOTAL O PARCIALMENTE, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE LA NACIÓN, QUE BENEFICIEN A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

SENADORA PRESIDENTA: EL Senador José Rafael Vargas, solicita que esta iniciativa sea remitida a la Comisión Permanente de Justicia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO QUE SEA ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE
JUSTICIA.**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

[1. INICIATIVA: 02096-2014-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE EDUCACIÓN VIAL EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. **(PROPONENTE: MANUEL ANTONIO PAULA).** DEPOSITADA EL 22/10/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

[2. INICIATIVA: 02101-2014-SLO-SE](#)

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA, EJECUTAR UN PLAN DE SUPERVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE LA ENTRADA A LAS DISCOTECAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. **(PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA).** **DEPOSITADA EL 23/10/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

3. INICIATIVA: 02103-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CARLOS MORALES TRONCOSO EL PUENTE "LA REPRESA", UBICADO SOBRE EL RÍO CHAVÓN, EL CUAL DIVIDE LAS PROVINCIAS LA ROMANA Y LA ALTAGRACIA. **(PROPONENTES: AMABLE ARISTY CASTRO; AMARILIS SANTANA CEDANO Y ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).** **DEPOSITADA EL 28/10/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Buenas tardes Honorable Señora Presidenta, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos senadores, senadoras. Quiero pedir a este Honorable Senado de la República, por su intervención, de que este proyecto, bien merecido, para el Ingeniero Carlos Morales Troncoso y para el país, sea liberado de los trámites correspondientes, no así de lectura y que al mismo tiempo le demos el mismo trato que solicitara el Honorable Señor Senador Rafael Calderón, de que se conozca en dos lecturas consecutivas, como ya se va hacer una Sesión Extraordinaria para conocer la extensión que solicita el Señor Presidente de la República, en solicitud del Señor Senador, este proyecto también sea incluido, sea Declarado de Urgencia y que lo aprobemos en dos lecturas consecutivas en el día de hoy. Así que, este proyecto es de la autoría nuestra, está firmada por la Honorable Senadora Amarilis Santana y por el Honorable Señor Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: Senador Prim Pujals, yo puedo proponer esa y usted, después de que se someta éste, puede proponer el suyo. El Senador Amable Aristy Castro propone que la Iniciativa 2103-2014, sea liberada de todo trámite, no así de lectura y que sea Declarado de Urgencia

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO LA LIBERACIÓN DE TRÁMITES Y LA DECLARATORIA DE URGENCIA.

SENADORA PRESIDENTA: Senador Prim Pujals, la propuesta suya, como no está aquí en la Agenda, usted lo puede proponer en el Turno de Ponencias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Perfecto.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3107/OC-DR, SUSCRITO EL 8 DE ABRIL DE 2014, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA TREINTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$35,000,000.00), PARA CONTRIBUIR EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD DE LA PROVINCIA SAN JUAN. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 012625, DEL 19 DE MAYO DE 2014.

(EXPEDIENTE No. 01882-2014-PLO-SE)

Iniciativa legislativa depositada el 20 de mayo de 2014. En agenda y tomada en consideración en fecha 21 de mayo. Enviada a Comisión el 22 de mayo del mismo año.

INTRODUCCIÓN

La Comisión realizó dos reuniones de trabajo para analizar el Contrato de Préstamo No. 3107/OC-DR, el cual contribuirá al financiamiento del Programa de Desarrollo Productivo y Competitividad de la provincia San Juan. En la primera

reunión, efectuada el 16 de julio del año 2014, se recibieron las explicaciones de la licenciada Argentina Betances, directora general de la Oficina Ejecutora de Proyectos del Ministerio de Agricultura, y el ingeniero Ramón Licairac, gerente administrativo y financiero de dicha institución. En la segunda reunión, realizada el 28 de octubre del año en curso, acompañó a la licenciada Betances, el doctor Winston Marte, asesor del ministro de Agricultura en materia de economía agropecuaria.

El referido proyecto será ejecutado por las siguientes instituciones:

1.- Ministerio de Agricultura, institución que mantendrá la responsabilidad administrativa y financiera y se realizará una ejecución concertada con el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y las Juntas de Regantes para el componente de inversiones habilitantes para la mejora productiva.

2.- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, institución que tendrá la responsabilidad administrativa, financiera y técnica, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, para el acceso al crédito.

Este proyecto busca apoyar la transformación de la agricultura de la provincia San Juan, basada actualmente en la producción de arroz, habichuelas, maíz y cebolla, entre otros, por una agricultura más rentable y competitiva, con miras a lograr una producción de alto valor comercial para los mercados nacionales e internacionales.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La estructura de la provincia San Juan y el bajo rendimiento de los cultivos hacen muy vulnerable su capacidad productiva. Se estima que existen unos tres mil productores en la provincia, el 90% de los cuales cuenta con un promedio de parcela de tres hectáreas y existen grandes brechas de rendimiento entre los grandes y pequeños productores.

La decisión de los productores de San Juan, de invertir en estos cultivos, se debe en parte, a la existencia de un importante nivel de protección comercial y la canalización de subsidios. Esto ha generado importantes distorsiones en los

precios locales para los productos y un menor desarrollo relativo de cultivos alternativos con mayores ventajas comparativas en mercados internacionales, así como impactos negativos en el medio ambiente derivados de malas prácticas en el cultivo de productos como el arroz.

Si bien la oferta de crédito de San Juan ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años, y alcanzó 90 millones de dólares aproximadamente entre junio 2012 y 2013, sólo un trece por ciento (13%) de ésta fue destinado al sector agropecuario, lo cual no es suficiente para cubrir las necesidades del sector. Las imperfecciones del mercado crediticio, como la información asimétrica, unido a la percepción de riesgo asociada a la agricultura, limitan el acceso al crédito de los pequeños productores. Por el lado de la demanda, los productores se enfrentan a falta de garantías derivadas de la ausencia de sus títulos de propiedad, así como a la dificultad de cumplir con los requisitos formales solicitados por las entidades financieras, debido a sus escasas capacidades administrativas y gerenciales. En consecuencia, los pequeños productores se financian principalmente con préstamos del mercado informal o crédito comercial de corto plazo, para capital de trabajo de las empresas compradoras, a altas tasas y sin incidencia en su proceso de bancarización. Como resultado de esto, los niveles de inversión en tecnología e innovación entre los productores de la provincia son extremadamente bajos, limitando las posibilidades de inversión en mejoras productivas y el cumplimiento de los requerimientos de volumen y calidad exigidos por los mercados internacionales.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El programa beneficiará unos treinta mil (30,000) productores, para un área de 232,674 habitantes, en un período de cuatro años. Para aprovechar los aprendizajes y capacidad institucional instalada, el programa se articulará con las operaciones del Banco en ejecución con la provincia San Juan, y mantendrá una estrecha coordinación con los apoyos para la adopción tecnológica y actividades relacionadas con inocuidad, así como la rehabilitación de caminos ejecutada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y el aprendizaje sobre proyectos de articulación productiva.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

A los fines de contribuir con el desarrollo productivo y la capacidad exportadora de la provincia, este programa contempla los siguientes objetivos específicos:

- ✓ ***Mejorar las condiciones de acceso a crédito de productores y empresas.***

- ✓ ***Mejorar su accesibilidad a mercados y reducir los costos de transporte en la red vial provincial.***

- ✓ ***Optimizar el uso de los recursos hídricos disponibles.***

En base a estos objetivos, el programa incluirá los siguientes componentes:

1.- Acceso a crédito:

Facilitará el ingreso al crédito a micro, pequeñas y medianas empresas, permitiendo introducir nuevos productos, una mayor adopción tecnológica y sus articulaciones con cadenas globales. Este componente contará con un fondo de crédito, el cual financiará proyectos de inversión, capital de trabajo y encadenamiento de valor. Este componente será manejado por el Banco Central de la República Dominicana, el cual asegurará los recursos a instituciones financieras intermediarias, a través el mecanismo de subasta.

2.- Componente de inversiones para habilitar la mejora productiva:

El objetivo de este componente es proveer bienes de carácter público que mejoren el entorno y garanticen procesos de mejora productiva en la provincia como son caminos vecinales y riego. Se contemplan los siguientes subcomponentes:

- 1) Mejora, adecuación y mantenimiento de infraestructura de caminos.
- 2) Optimización del uso de los recursos hídricos disponibles.
- 3) Planificación de inversiones territoriales, estudios de preinversión multisectoriales e inversiones para la rehabilitación y puesta a punto de infraestructura de caminos de alto impacto.

Con la implementación de este programa, se pretende alcanzar el siguiente impacto:

- ✓ Incrementar el ingreso de los beneficiarios al programa.
- ✓ Transformar la producción agrícola tradicional por una de alto valor y de mayor competitividad y rentabilidad.
- ✓ Fomentar la incorporación de nuevas organizaciones y fortalecer las juntas de regantes existentes.
- ✓ Fomentar la adopción de nuevas y modernas tecnologías.

Como parte de las actividades realizadas durante la fase de formulación del Proyecto de Desarrollo Productivo y Competitividad de la provincia San Juan, se realizó el análisis y diagnóstico de las cadenas productivas en San Juan. Ese estudio reveló dificultades para establecer relaciones comerciales estables con productores locales, que actualmente no cumplen con los volúmenes ni los estándares de calidad que demandan sus clientes. A fin de mejorar esta situación, se ha contemplado la capacitación a los productores de la provincia, incorporándolos dentro del plan de capacitación del Departamento de Inocuidad Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura. El objetivo de esta capacitación es desarrollar conocimientos en los productores, referentes a métodos de cultivo, cosecha, selección, almacenamiento y transporte de productos agrícolas, para asegurar su buena condición sanitaria y la calidad, reduciendo o eliminando los peligros de contaminación biológica, química y física, lo cual permitirá a los productores, estar en mayor capacidad para acceder a los mercados nacionales e internacionales.

TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS

El costo total del proyecto se ha estimado en el equivalente a Treinta y Ocho Millones Trescientos Mil Dólares Estadounidenses (US\$38,300,000.00). De los cuales, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) financiará **TREINTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$35,000,000.00)**, con una tasa de interés basada en LIBOR, determinada por el Banco para cada trimestre, más un margen aplicable para préstamos de capital ordinario. Los intereses se pagarán semestralmente, efectuando el primer pago en la fecha de vencimiento del plazo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de préstamo.

El prestatario, por intermedio del organismo ejecutor, aportará oportunamente para la completa e ininterrumpida ejecución del proyecto, los recursos adicionales equivalentes a Tres Millones Trescientos Mil Dólares Estadounidenses (US\$3,300,000.00).

El préstamo será amortizado mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible, iguales. La primera cuota de amortización se pagará en la fecha de vencimiento del plazo de ciento cuarenta y cuatro (144) meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato, y la última a más tardar a los dieciocho punto cinco (18.5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Se pagará una Comisión de Crédito sobre el saldo no desembolsado del préstamo, a un porcentaje que será establecido periódicamente por el Banco, el cual, en ningún caso podrá exceder del cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) por año. Esta comisión se comenzará a devengar a los sesenta (60) días de la fecha de suscripción del contrato.

CONCLUSIÓN

Luego de ponderar la contribución que efectuará este programa al desarrollo productivo regional y la capacidad exportadora de la provincia San Juan, lo cual será evaluado en el aumento de la productividad total, el aumento de las ventas,

nivel de innovación de los productores y empresas beneficiarias, así como también, el aumento en el nivel de satisfacción de los usuarios con el servicio de riego, mejoras en el esquema de recaudación, disminución de costos y tiempos de viaje a partir de la finalización de las obras viales intervenidas, **esta Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable al Contrato de Préstamo No. 3107/OC-DR, tal como fue remitido.** A la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX M. VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO, Miembro; REINALDO PARED PÉREZ, Miembro; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro.

FIRMANTES:

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX M. VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO, Miembro; REINALDO PARED PÉREZ, Miembro; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA REPARACIÓN DE VARIOS CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA VALVERDE. INICIATIVA DEL SENADOR MANUEL DE JESÚS

GÜICHARDO.

EXPEDIENTE. NO. 02092-2014-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 21 de octubre de 2014; tomada en consideración el 22 de octubre del mismo año y enviada a Comisión el 23 de octubre de 2014.

En reunión de fecha 28 de octubre del presente año, la Comisión analizó el contenido y alcance de la citada iniciativa, la cual tiene como objeto solicitar al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la reparación, construcción y acondicionamiento de varios caminos vecinales en la provincia Valverde.

En la actualidad, las actividades comerciales se han visto disminuidas, debido al deterioro progresivo que presentan la mayoría de los caminos vecinales que comunican las diferentes comunidades agrícolas y ganaderas que componen el área rural de la provincia Valverde, formándose grandes cráteres y lagunas que las hacen intransitables, lo cual dificulta el transporte de personas y de mercancías hacia las comunidades y diversos mercados del país.

Entre las comunidades afectadas con esta problemática se encuentran: Las zonas agrícolas de Mao, Esperanza y Laguna Salada; la comunidad de Hato Nuevo, Los Martínez; Los Caminos de Potrero de Bayaguázuma, Higüerito Peñuela, Hundidera, El Cercado-Mao, Gurabo Afuera-Gurabo Adentro, La Azucarera, Los Molinos, El Manguito, La Palma, Paradero, Aguacate, Barrero, Peñuela, Barrancón, El Barrio y Parcelero Ámina.

Estas obras están siendo reclamadas por los moradores y productores agrícolas y ganaderos de la provincia Valverde, ya que el deterioro que presentan las referidas vías, dificulta el acceso y el intercambio comercial entre las comunidades rurales y el transporte de productos hacia la ciudad.

Después de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma** recomendando la modificación que se cita a continuación:

- ✓ Modificar el considerando sexto para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

CONSIDERANDO SEXTO: Que entre las comunidades afectadas se encuentran: Las zonas agrícolas de Mao, Esperanza y Laguna Salada; la comunidad de Hato Nuevo, Los Martínez; Los Caminos de Potrero de Bayaguazuma, Higüerito Peñuela, Hundidera, El Cercado-Mao, Gurabo Afuera-Gurabo Adentro, La Azucarera, Los Molinos, El Manguito, La Palma, Paradero, Aguacate, Barrero, Peñuela, Barrancón, El Barrio y Parcelero Ámina.

El contenido de la presente Resolución que no ha sido modificado se mantiene tal y como fue presentado. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima semana, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

Euclides Rafael Sánchez, Presidente; Félix Bautista Rosario, Vicepresidente; Juan Olando Mercedes Sena, Secretario; Amílcar Romero Portuondo, Miembro; Charles Noel Mariotti, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; José María Sosa Vásquez, Miembro; José Rafael Vargas Pantaleón, Miembro; Manuel de Jesús Güichardo, Miembro.

FIRMANTES:

Euclides Rafael Sánchez, Presidente; Juan Olando Mercedes Sena, Secretario; Amílcar Romero Portuondo, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; José Rafael Vargas Pantaleón, Miembro; Manuel de Jesús Güichardo, Miembro.

Otro: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DE LAS CARRETERAS, CALLES, CAMINOS Y PUENTES DE HONDO VALLE Y EL LLANO, ENTRE OTRAS OBRAS QUE HOY TRABAN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA. INICIATIVA DEL SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE. NO. 01861-2014-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 7 de mayo de 2014; tomada en consideración el mismo día y año y enviada a Comisión el 8 de octubre de 2014.

En reunión de fecha 28 de octubre del presente año, la Comisión analizó el contenido y alcance de la citada iniciativa, la cual tiene como objetivo solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción y reconstrucción definitiva de las carreteras, calles, caminos, y puentes de Hondo Valle y El Llano de la provincia Elías Piña.

La incomunicación interna entre los municipios y distritos municipales constituye una seria retranca para el desarrollo económico y comercial de la provincia Elías Piña, ya que para trasladarse de Comendador (municipio cabecera), a los municipios Hondo Valle, Juan Santiago, Bánica y Pedro Santana, es necesario penetrar a territorio de la vecina provincia San Juan.

Las partidas para la mayoría de estas infraestructuras han estado en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos por varios años y hasta la fecha no se han ejecutado, lo que ha ocasionado que cada día se acreciente más el hambre, la insalubridad, la baja producción, la migración y en algunos casos hasta la muerte.

Después de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma,** recomendando las modificaciones que se describen a continuación:

- ✓ Modificar el título de la Resolución para que se lea de la siguiente forma:

Resolución que solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, la construcción, terminación y acondicionamiento de carreteras, calles, caminos vecinales y puentes de las comunidades Hondo Valle y El Llano de la provincia Elías Piña.

- ✓ Modificar los vistos de la propuesta, para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento del Senado.

VISTA: La Resolución del Senado del 24 de julio de 2013, mediante la cual se insta al Poder Ejecutivo que dentro del Presupuesto de gastos de las Instituciones del Gobierno para el año 2014, se consigne un porcentaje para obras y acciones en las provincias de la región fronteriza.

VISTA: La Resolución del Senado del 24 de marzo de 2014, mediante la cual se designó la Comisión de Asuntos Fronterizos del Senado para solicitar al Poder Ejecutivo que identifique las inversiones directas en los planes, programas y proyectos de desarrollo de las instituciones del Gobierno para el año 2014 en las provincias fronterizas.

- ✓ De igual forma, modificar la parte resolutoria, para que se lea de la siguiente forma:

PRIMERO: SOLICITAR al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, la

construcción, terminación y acondicionamiento de carreteras, calles, caminos y puentes de las comunidades Hondo Valle y El Llano de la provincia Elías Piña.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución al Presidente de la República y al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para los fines correspondientes.

El contenido de la presente Resolución que no ha sido modificada, se mantiene tal y como fue presentado. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima semana, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

Euclides Rafael Sánchez, Presidente; Félix Bautista Rosario, Vicepresidente; Juan Olando Mercedes Sena, Secretario; Amílcar Romero Portuondo, Miembro; Charles Noel Mariotti, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; José María Sosa Vásquez, Miembro; José Rafael Vargas, Miembro; Manuel de Jesús Güichardo, Miembro.

FIRMANTES:

Euclides Rafael Sánchez, Presidente; Juan Olando Mercedes Sena, Secretario; Amílcar Romero Portuondo, Miembro; José María Sosa Vásquez, Miembro; José Rafael Vargas, Miembro; Manuel de Jesús Güichardo, Miembro.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ONG`S, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ANDREA EVANGELINA RODRÍGUEZ

PEROZO" EL HOSPITAL MATERNIDAD SAN LORENZO DE LOS MINA, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ. EXPEDIENTE NO. 02026-2014-SLO-SE.-

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa depositada en fecha 9 de septiembre 2014. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 10 de septiembre del año en curso. Asignada con el expediente No. 02026-2014-PLO-SE.

ANÁLISIS:

La propuesta en estudio tiene por objeto designar con el nombre "Maternidad San Lorenzo de los Mina, Dra. Andrea Evangelina Rodríguez Perozo" el hospital maternidad San Lorenzo de los Minas, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

La doctora Andrea Evangelina Rodríguez nació el 10 de noviembre de 1879, en la ciudad de Higüey, trasladándose a los pocos años a la ciudad de San Pedro de Macorís, donde realizó sus estudios primarios y secundarios, logrando graduarse de maestra normal con las más altas calificaciones. En fecha 29 de diciembre de 1911, obtuvo el título de medicina y se convirtió en la primera mujer en recibirse de doctora en medicina en la República Dominicana; años más tarde se marchó a Paris para obtener las especialidades de Ginecología, Obstetricia y Pediatría.

Cabe destacar que la Dra. Evangelina Rodríguez abrió su consultorio en una barriada de San Pedro de Macorís e instituyó un programa materno-infantil que nombró "La gota de Leche", mediante el cual se suministraba a las madres una cantidad de leche para sus hijos, a la vez que implementó un servicio de obstetricia para exámenes pre y post-natales, impartió cursos de nivelación a las comadronas, educó sobre planificación familiar, recomendó la educación sexual en las escuelas y organizó el servicio de enfermedades de transmisión sexual, proyectando su altruismo, desprendimiento y servicios médicos en el territorio nacional.

RECOMENDACIONES:

Esta Comisión, para el estudio y ponderación de esta pieza legislativa, realizó un ejercicio de trabajo, en el cual contó con la participación del Senador José María Sosa Vásquez, proponente, así como asesores y técnicos del área legislativa.

Tomando en consideración las opiniones formuladas, tanto por el proponente y el equipo técnico, y luego de analizar la Ley No. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439 del 8 de julio de 1950, sobre asignaciones de nombres de personas vivas o muertas o divisiones políticas, obras, edificios y vías, esta Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable, con las modificaciones que se describen a continuación:

- Modificar el título del proyecto, para que sea leído como sigue:

"Ley que modifica el nombre al Hospital Maternidad San Lorenzo de Los Mina por "Maternidad San Lorenzo de Los Mina, Dra. Andrea Evangelina Rodríguez Perozo".

- Modificar el Artículo 1 del proyecto de ley, que copiado a la letra versará de la siguiente manera:

"Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto modificar el nombre de la Maternidad San Lorenzo de Los Mina, en el municipio Santo Domingo Este, por Hospital Maternidad San Lorenzo de Los Mina, Dra. Andrea Evangelina Rodríguez Perozo.

El contenido del proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal como fue presentado. Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Vicepresidente; MANUEL DE JS. GÜICHARDO, Secretario; ANTONIO DE JS. CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

FIRMANTES:

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; MANUEL DE JS. GUICHARDO, Secretario; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

Otro: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ONG`S, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "LUIS CROUCH BOGAERT" LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN NORTE, PROVINCIA SANTIAGO, PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EXPEDIENTE NO. 02018-2014-SLO-SE.-

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa depositada en fecha 3 de septiembre 2014. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 10 de septiembre del año en curso. Asignada con el expediente No. 02018-2014-PLO-SE.

ANÁLISIS:

La propuesta en estudio tiene por objeto designar con el nombre de "Luis Crouch Bogaert" la avenida Circunvalación Norte, de la provincia Santiago, iniciando en la autopista Duarte, desde el cruce de Canabacoa hasta la autopista Joaquín Balaguer, próximo al municipio Villa González.

Cabe destacar que el ingeniero "Luis Crouch Bogaert" se destacó como un ciudadano ejemplar y, junto a un grupo de empresarios de la región, fundaron la Asociación para el Desarrollo Incorporado (APEDI), de la cual surgieron varias

instituciones que hoy cumplen importantes roles en el orden social, económico, educativo, científico y cultural, entre las que se encuentran: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, Instituto Superior de Agricultura, Banco Popular Dominicano, Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORASAAN), Banco de Desarrollo Dominicano, Procesadora de Semillas Dominicana (PROSEDOCA), Corporación Aeropuerto Internacional del Cibao, Promoción para el Fomento de Sendas de Santiago, Fincas Comerciales de Palma Africana, Plan Sierra, Inc, Corporación Portuaria para el Atlántico, entre otras.

Tomando en consideración la trayectoria de vida del ingeniero "Luis Crouch Bogaert", apegada a la solidaridad, honestidad, a la ciencia, al trabajo y el desarrollo de Santiago y el país, esta Comisión **HA RESUELTO:** presentar informe favorable a esta propuesta recomendando las modificaciones que citamos a continuación:

1. Modificar el título del proyecto para que sea leído como sigue:

"Ley que designa con el nombre de Luis Crouch Bogaert la avenida Circunvalación Norte, de Santiago de los Caballeros", provincia Santiago.

2. Modificar la primera Vista, para que se lea como se describe:

Vista: La Constitución de la República.

3. Adicionar un artículo para establecer la erogación de fondos, el cual se enumerará como Artículo 4, y correr la secuencia numérica para los siguientes artículos:

Artículo 4.- Identificación de Fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley, provendrán de los recursos económicos asignados al Ayuntamiento del municipio Santiago, en la Ley General de Gastos Públicos.

El contenido del proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal como fue presentado. Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Vicepresidente; MANUEL DE JS. GÜICHARDO, Secretario; ANTONIO DE JS. CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

FIRMANTES:

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Vicepresidente; MANUEL DE JS. GUICHARDO, Secretario; ANTONIO JS. CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN NO. 1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 5, DE LA LEY NO. 57-07, DE INCENTIVO AL DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y SUS REGÍMENES ESPECIALES Y SE AGREGAN LOS LITERALES J) Y K). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE NO.02006-2014-PLO-SE.

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 1 de septiembre del año 2014. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 4 de septiembre del

presente año.

La Comisión, en el ejercicio de sus funciones reglamentarias, inició con el estudio de esta iniciativa de ley mediante la cual se modifica el Artículo 5, Literal e) de la Ley No. 57-07, sobre Incentivo al Desarrollo de las Energías Renovables y sus Regímenes Especiales, y se agregan los literales j) y k).

El proyecto de ley en cuestión prevé que las instalaciones que produzcan energía a partir de biomasa, de cualquier nivel de potencia, puedan utilizarse directamente o tras un proceso de transformación, a su vez contempla que los proyectos energéticos para la producción de electricidad a partir de biomasa puedan ser desarrollados con tecnología de cogeneración o híbridos con gas natural u otro combustible, siempre que la instalación utilice al menos cincuenta 50 % de biomasa como fuente de energía primaria.

La Comisión ha realizado varias reuniones de trabajo, en las cuales ha contado con la participación de representantes del sector eléctrico nacional, tales como el Ministerio de Energía & Minas, la Superintendencia de Electricidad (SIE), la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la Comisión Nacional de Energía, entre otros. En tal sentido, hemos solicitado opiniones técnicas sobre esta iniciativa de ley a las referidas instituciones

Informamos al Pleno Senatorial que en cuanto sean recibidas las opiniones solicitadas, nos abocaremos a ponderar en su justa dimensión el contenido y alcance de esta iniciativa, y procederemos a presentar el informe correspondiente.

COMISIONADO:

Juan Olando Mercedes Sena, Presidente.

FIRMANTE:

Juan Olando Mercedes Sena, Presidente.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes Señora Presidenta, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas; yo voy a comenzar diciendo que cuando uno tiene una idea de algo, que tiene que ver con el reconocimiento a una persona de sus afectos, por la labor realizada, uno no debe perder tiempo, porque hace varios días yo estuve hablando con el Licenciado Trullols, que había sido Canciller Interino y a todo lo largo del desarrollo de la labor como Ministro de Relaciones Exteriores del Ingeniero Carlos Morales Troncoso, tenía las funciones de Vicecanciller y yo le pregunté, que cómo estaba Carlos, porque en ocasiones él venía a la Cancillería, me llamaba y conversábamos y no hice nada y me encontré con la dolorosa sorpresa, de que creyendo que Carlos Morales estaba bien, recibí una llamada y me dicen: "Carlos murió"; acabé de comer y la suerte es que pude expulsar, porque si no, me hubiera dado algo, porque me causó un impacto emocional muy fuerte; entonces, yo tenía un proyecto para proponer que el Aeropuerto de Punta Cana llevara el nombre del Ingeniero Carlos Morales Troncoso y pensé en el Aeropuerto de Punta Cana, porque fue un hombre prominente en la vida pública y en la vida comercial del país y fue un empresario exitoso, que fue presidente de la Gulf and Western, fue gerente del Central Romana y fue un hombre que se preocupó por el desarrollo del país y en especial haciendo énfasis con la zona oriental del país. Carlos Morales, lo traté, me distinguió, le recipiqué sus afectos; hubo un colapso en nuestras relaciones, creado por mucha gente y a él le dije: "contigo no tengo nada", admiraba su inteligencia, admiraba su organización, era un hombre que hacía mil diligencias diarias y no hacía agenda, pero, aparte de eso, siendo el hombre dominicano que mayores relaciones internacionales tenía, fuera del país, conocía un teléfono de cada amigo y recuerdo que me llamaba a veces y me decía, te estoy llamando y no te consigo, y le decía, pero llámame al otro teléfono mío y me decía: "no, no me des más de uno, porque yo me sé tu teléfono de memoria y me sé el teléfono de todos mis amigos y todos mis conocidos en el mundo, de memoria"; entonces, yo tenía la propuesta, la tenía no, la tengo, pero quise hacerlo después de hablar con él, para proponerla, pero la muerte lo sorprendió y nos sorprendió a nosotros, una pérdida sensible, un hombre decente, un hombre trabajador, que

siempre puso en alto la dominicanidad, porque siendo un hombre con muy buenas relaciones con los Estados Unidos, cada vez que se hacían pronunciamientos en contra del país, en una forma cortante, defendía los intereses nacionales y en ese sentido yo estoy proponiendo, en el día de hoy, un proyecto de ley para que se designe con el nombre del Ingeniero Carlos Morales Troncoso el Aeropuerto Internacional de Punta Cana; eso no lo tengo yo desde hoy, eso yo lo tengo desde hace dos meses, más o menos y por estar dizque averiguando, porque debí proponerlo estando en vida, para no caer en la frase de Pedro Henríquez Ureña, que decía que "nos acordamos de nuestros grandes vivos cuando son grandes muertos"; entonces, yo creo que es mejor, a veces, hacer los reconocimientos en vida, para que la persona tenga la satisfacción de que ha cumplido con sus deberes en varias áreas y que ha sido una persona que se le reconoce el cariño; yo ayer no fui al entierro; yo tuve en el Palacio en una diligencia y no fui al entierro, le voy a hacer una misa y voy a ir a su tumba a rezarle, como le he hecho a Joaquín Balaguer, un prócer nacional. Entonces, tengo sometido este proyecto, que quisiera que se incluyera en el Orden del Día, que no se libere del trámite de lectura, que se lea para que se apruebe en dos lecturas consecutivas; veo que la Presidenta del Senado ha puesto una cara, porque parece que hay muchos compromisos, yo lo puedo someter para que se mande a comisión, para que se estudie en comisión y se le haga este reconocimiento a un hermano del alma, de quien he lamentado su muerte; la primera vez que fui Senador, fui Senador por él, peleó mi Senaduría, porque sabía que la iba a ganar y era un amigo que era solidario, recibió muchos desengaños y murió consciente de quien era quién y tenía problemas familiares que le afectaban y me dijo un día: "el que tiene estos problemas, Prim, puede morir de un infarto", y le dije: "tú no vas a morir de un infarto"; entonces, yo lo que voy a hacer es, someter el proyecto, que se mande a comisión, pero que su informe sea a plazo fijo, para conocerlo la próxima, cuando la Presidencia del Senado tenga a bien fijar la fecha para conocer este proyecto. Señora Presidenta, distinguidos colegas, éste es un acto de justicia para un hombre que dedicó los mejores años de su vida para trabajar y defender la dignidad de nuestro país. Muchas gracias Señora Presidenta. Lo voy a depositar, está firmado.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Es sólo para una sugerencia; creo que los dos proyectos deben de ir a comisión, para discutirlos, pero yo

siento, Presidenta, que la dimensión y la figura de Don Carlos merece que nosotros nos pongamos sobre nuestros pies y le rindamos el debido respeto, en un minuto de silencio, de recordación a Don Carlos.

SENADORA PRESIDENTA: Muy bien, sí. Vamos a someter que la propuesta del Senador Prim Pujals sea aprobada para ser remitida a la Comisión de Desarrollo Municipal y que transcurra el tiempo que procede, para un estudio de un informe de esa naturaleza.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano.

17 VOTOS A FAVOR 17 SENADORES PRESENTES

APROBADO QUE VAYA A COMISIÓN.

SENADORA PRESIDENTA: Vamos a la propuesta del Senador José Rafael Vargas Pantaleón de que dediquemos un minuto de silencio en memoria de Don Carlos Morales Troncoso, por tanto les solicito ponernos de pie.

(EN ESTOS MOMENTOS LOS SEÑORES SENADORES Y SENADORAS SE DISPONEN A GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR CARLOS MORALES TRONCOSO).

SENADORA PRESIDENTA: Vamos a ...

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Presidenta, es una información para el Senador Prim, del Senador Carlos Castillo...

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Déjalo ahí, déjalo ahí, que yo sé de lo que tú vas a hablar...

SENADORA PRESIDENTA: Senador Prim, tiene la palabra.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señora Presidenta, distinguidos colegas; Joaquín Balaguer decía: 'Que el orden y la paz era como el aire que respiramos', digo esto, porque cada vez que me voy a referir a un tema de palpitante actualidad y que tiene mucho interés nacional, siempre hurgo, busco en las páginas de lo que tiene escrito y siempre encuentro respuestas adecuadas cuando voy hacer un planteamiento; el gobierno que preside el Licenciado Danilo Medina, todas las instituciones armadas, todos los organismos de inteligencia tienen que activarse para impedir que, a pesar de los brotes delincuenciales que tiene nuestro país, no se pierda la tranquilidad ciudadana; lo que hemos visto, de un asalto a un centro carcelario, que se entiende que debe estar bien vigilado; lo que vimos, donde un desalmado lanzó una bomba incendiaria en el Metro, donde había alrededor de quinientas personas y donde una madre dijo, que cuando vio eso, creyendo que podía salvar a su hijo, y igracias a Dios! que se salvó ella y su hijo, lo introdujo debajo de su blusa para que no se asfixiara con ese acto de terrorismo; aquí en este país se tiene que actuar con energía, con autoridad, para evitar que nuestra condición, de nuestro país, todavía, con toda la delincuencia que hay, donde se puede salir, donde se pueden reunir los amigos, donde pueden ir a un campo y tener un encuentro, que eso no desaparezca; yo estuve de Cónsul en Venezuela durante cinco años y cuando vi lo que venía, le dije a mi esposa, "tenemos que irnos de aquí, porque esto se va a dañar"; y ahora, y antes de ahora, en Venezuela hay semanas donde mueren cientos de gente, fruto de la delincuencia y fruto del descontrol que tienen los antisociales; yo le solicito al Presidente de la República, les solicito a los jefes de las Fuerzas Armadas, a los que dirigen los organismos de las investigaciones, a que se pongan de acuerdo y coordinen un plan para que la ciudadanía no pierda su confianza ante los desafueros que están cometiendo esos desalmados, y que actúen con energía contra los terroristas y contra todo aquel que quiera quitarle la calma que tiene este país, que tiene su mayor fuerte de ingresos con el turismo, porque aquí todavía se respira, con los inconvenientes, se respira paz y se respira tranquilidad. Muchas gracias; ese era el otro punto que quería tocar.

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Muy buenas tardes Señora Presidenta, colegas senadores; en este turno, en el día de hoy, quiero expresar mi condolencias a los familiares del joven Apolinar Díaz y, ¿por qué no?, víctima de una huelga esta mañana, en la Provincia Valverde, en el cruce Esperanza, un punto estratégico para el Noroeste, porque está ubicado, a la izquierda se dobla hacia Esperanza y al Municipio Mao, por ahí se conecta

Santiago Rodríguez y continuando la Autopista Duarte derecho, se llega hasta Montecristi. De manera estratégica, grupos del FALPO ocuparon este cruce carretero, frente a un cuartel policial y ensamblaron una huelga que trajo consigo el enfrentamiento entre policías y gente del FALPO; un Oficial de Aduana, de la zona franca del Municipio Esperanza, fue ultimado a tiros, en situaciones que tienen que ser investigadas y otro que iba con él en el motor, fue también herido de bala en la pierna izquierda, chofer del ayuntamiento de Esperanza; estos actos desaprensivos, del llamado a huelga, de manera espontánea, simultánea o planificada, realmente nos dan qué pensar, y nos hacen hacerle un llamado al gobierno dominicano a que haga un estudio minucioso de todos estos acontecimientos; parece ser que no es algo casual, parece ser que es algo dirigido, algo planificado; entendemos que un plan de lucha coordinado, pues es anunciado, que se les dan plazos a los gobiernos para poder hacer las demandas que necesita una comunidad; si se necesitan acueductos, si se necesitan carreteras, si se necesitan escuelas; no, pero no amanecer de un día para otro tirados a las calles, tumbando árboles, quemando gomas y entrándoles a tiros a la población que cruzaba por ese lugar, y, de manera fundamental, los principales sospechosos son los militantes del FALPO, y asumo el compromiso y la responsabilidad de denunciarlos acá, porque todavía, en esos momentos, la Policía acababa de llegar, cuando ya el muerto estaba en el suelo; pero además, porque también el Director del Centro Universitario del Noroeste (CURNO), fue agredido a tiros, el vehículo en que transitaba, cuando pasaba por el lugar, y no es verdad que la Policía, al Director del CURNO o a un vehículo privado, le va a estar tirando tiros; nosotros conocemos la tradición y la manera de operación de esa institución, que actúa con niveles supuestamente y entre comillas "en defensa de los derechos de la comunidad", pero que rayan prácticamente en el terrorismo urbano. Hacemos un llamado a la Policía Nacional, al Ejército Nacional y al Organismo de Seguridad del Estado y, de manera fundamental, a Sigfrido Pared Pérez, para que le dé seguimiento a estos grupos, que ponen en estado de peligro a los ciudadanos que transitan por las calles de la República Dominicana, de manera fundamental en los lugares donde ellos operan. Nosotros fuimos Gobernador de la Provincia Valverde y tuvimos que sacar al FALPO de la Provincia Valverde, porque ellos estaban ocupando terrenos de manera ilegal, que luego negociaban y los vendían más adelante; a mí no se me aprieta el pecho en denunciarlos, que realmente están actuando de manera irresponsable y que no están actuando por una causa política, el que actúa por una causa política

no agrede, ni mata a su población; el que actúa por una causa política, actúa para beneficiar a su pueblo, para reivindicar a su pueblo, no para asesinarlo en las calles; entonces, hacemos un llamado desde aquí a los dirigentes del FALPO, a su Dirección Ejecutiva, para que asuma con responsabilidad la dirección de ese movimiento de izquierda; los tiempos de las armas pasaron de moda, ahora es con las cámaras de televisión, ahora es con el Facebook, ahora es con las cámaras fotográficas que se evidencian los delitos, no es con los tiros, no es con los plomos, en una sociedad democrática; en esta sociedad democrática; tenemos derecho a manifestarnos de manera pacífica, tenemos derecho a las pancartas, a la movilización, convocar la comunidad, dirigirla para el reclamo, pero jamás para convertirnos en un comando terrorista, con fusiles, pistolas y ametralladoras para enfrentar a los ciudadanos que transitan por una vía o por una calle. Es lamentable que todavía en la República Dominicana subsistan grupos políticos que actúen como se está actuando actualmente y lo digo porque tenemos experiencia de militancia de izquierda; realmente es reprochable que caigan de manos de hombres que piensan en la Patria, ciudadanos comunes de la población que andan buscando su vida, su comida, dirigiéndose a su lugar de trabajo. Hacemos el llamado a las instituciones del Estado que esclarezcan la muerte de Apolinar Díaz y Rigoberto Luna, uno, oficial de Aduana y otro, chofer del Ayuntamiento de Esperanza, para que esto no quede impune y que los responsables vayan a la cárcel.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Muchas gracias Presidenta, buenas tardes a usted y a los demás senadores y senadoras. El pasado miércoles, Honorable Presidenta, todos los dominicanos fuimos impactados por la noticia de que la República Dominicana había sido condenada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre un tema que se estaba ventilando desde el año 1999; muchos sectores se han pronunciado en contra de esa sentencia y nosotros, en la tarde de hoy, vamos a someter una Resolución ante este Honorable Hemiciclo a los fines de que el Senado de la República rechace la Sentencia de la Corte y vamos a proceder a leer nuestra Resolución.

RESOLUCIÓN DE RECHAZO A LA SENTENCIA EMITIDA EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2014.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el 28 de agosto de 2014 la Corte

Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dictó una Sentencia de excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas en el caso de "Personas Dominicanas y Haitianas Expulsadas Vs. República Dominicana," y declaró que el Estado es internacionalmente responsable por la violación de los derechos establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en dicha sentencia dispuso que "El Estado debe adoptar, en un plazo razonable, las medidas necesarias para dejar sin efecto toda norma de cualquier naturaleza, sea ésta constitucional, legal, reglamentaria o administrativa, así como toda práctica, o decisión, o interpretación, que establezca o tenga por efecto que la estancia irregular de los padres extranjeros motive la negación de la nacionalidad dominicana a las personas nacidas en el territorio de República Dominicana," ... en el entendido de que "La Corte ha establecido que en República Dominicana la irregularidad migratoria de los padres extranjeros como un motivo de excepción a la adquisición de la nacionalidad en virtud del jus solis resulta discriminatoria."

CONSIDERANDO TERCERO: Que según informe del año 2010 del Centro de Estudios de Migración, de los Estados Unidos, de los 194 Estados Miembros de las Naciones Unidas, sólo 30 admiten el sistema de jus solis sin ninguna condición, lo que quiere decir que 164, entre los que se encuentran la República Dominicana, Haití y Costa Rica, han optado por no reconocer automáticamente la nacionalidad de las personas que nacen en sus respectivos territorios. Igual ocurre con los 28 Estados que integran la Unión Europea, ninguno de los cuales concede en forma automática la nacionalidad a una persona por el simple hecho de haber nacido en su demarcación territorial.

CONSIDERANDO CUARTO: Que no existe en el Derecho Internacional un modelo único de validez universal a los fines de otorgar la nacionalidad a una persona por la vía del jus solis, esto es, por el sólo hecho de haber nacido en un territorio determinado y en tal virtud, el Artículo 20.2 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos consigna que "Toda persona tiene derecho a la nacionalidad del Estado en cuyo territorio nació si no tiene derecho a otra".

CONSIDERANDO QUINTO: Que en cumplimiento de lo dispuesto por esa

normativa sobre Derechos Humanos, la República Dominicana, en el Artículo 28 de la Ley de Migración No. 285-04 prevé la inscripción en un libro de extranjería de todo niño o niña nacido en nuestro territorio de padres no residentes, así como de su declaración ante el consulado del país de nacionalidad de la madre.

CONSIDERANDO SEXTO: Que aunque la Corte, en dicha sentencia, reconoce que la determinación de quienes son nacionales sigue siendo competencia interna de los Estados, ordena al Estado dominicano, en plazos y modalidades establecidos en la Sentencia, citamos, “adoptar las medidas necesarias para que las víctimas dominicanas, según el caso, sean debidamente registradas y cuenten con la documentación necesaria para acreditar su identidad y nacionalidad dominicana; adoptar las medidas necesarias para dejar sin efecto toda norma de cualquier naturaleza, sea ésta constitucional, legal, reglamentaria, administrativa, o cualquier práctica, o decisión, o interpretación, que establezca o tenga por efecto que la estancia irregular de los padres extranjeros motive la negación de la nacionalidad dominicana a las niñas y niños nacidos en el territorio de República Dominicana; adoptar las medidas legislativas, inclusive, si fuera necesario, constitucionales, administrativas y de cualquier otra índole que sean necesarias para regular un procedimiento de inscripción de nacimiento que debe ser accesible y sencillo, de modo de asegurar que todas las personas nacidas en su territorio puedan ser inscritas inmediatamente después de su nacimiento independientemente de su ascendencia u origen y de la situación migratoria de sus padres; ...” en franca violación a nuestra soberanía y al principio de no intervención establecidos en el Artículo 3 de la Constitución dominicana.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que si bien es cierto que los Estados están obligados a adoptar todas las medidas apropiadas, tanto en el plano nacional como en cooperación con otros Estados, para garantizar que todo niño tenga una nacionalidad en el momento de su nacimiento, también es cierto que no es una responsabilidad exclusiva para el país; al contrario, es una responsabilidad compartida con Haití y la comunidad internacional.

CONSIDERANDO OCTAVO: En lo que respecta a nuestro país, existe el Decreto No. 327-13, de 29 de noviembre de 2013, que instituye el Plan Nacional de Regularización de extranjeros en situación migratoria irregular en la República Dominicana, y la Ley No. 169-14 de 23 de mayo de 2014 que establece un

régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el registro civil dominicano y sobre naturalización.

CONSIDERANDO NOVENO: Que en la interpretación que hace la Corte privilegió la adquisición de la nacionalidad por el jus solis por encima del jus sanguinis, sin tomar en cuenta lo preceptuado en la Constitución haitiana, texto que nos lleva a afirmar, inequívocamente, que los hijos de haitianos que residen ilegalmente en República Dominicana no son apátridas, ya que al momento de su nacimiento tenían derecho a su nacionalidad, es decir, a la nacionalidad haitiana vía el jus sanguinis.

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que la Corte hace una interpretación acomodada de todos los instrumentos jurídicos mencionados en su sentencia señalando que si el Estado (República Dominicana) no puede tener certeza de que la niña o niño nacido en su territorio obtenga la nacionalidad de otro Estado, conserva la obligación de concederle la nacionalidad para evitar desde el nacimiento una situación de apatridia, de acuerdo con el Artículo 20.2 de la Convención Americana, dejando de reconocer que la Constitución haitiana establece que: "Son haitianos por origen: 2) Todas las personas nacidas en el extranjero de padre y madre haitianos;". Esta condición se aplica en el supuesto de que los padres no puedan registrar sus descendientes en el Estado que han nacido.

CONSIDERANDO UNDÉCIMO: Que la situación de indocumentados que viven nuestros hermanos haitianos no es responsabilidad del Estado ni del pueblo dominicano, pero el gobierno dominicano está asumiendo responsablemente y procurando una solución viable para ambas naciones, conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 327-13, de 29 de noviembre de 2013, que instituye el Plan Nacional de Regularización de extranjeros en situación migratoria irregular en la República Dominicana y la Ley No. 169-14, del 23 de mayo de 2014 que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el registro civil dominicano y sobre naturalización.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Constitución de la República de Haití.

Vista: La Convención Interamericana de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, noviembre de 1969.

Vista: La Ley General de Migración No. 285-04 de fecha 15 de agosto de 2004.

Vista: La Ley No. 169-14 de 23 de mayo de 2014 que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el registro civil dominicano y sobre naturalización.

Vista: La Sentencia del Tribunal Constitucional No. 168-13, de fecha 23 de septiembre de 2013.

Visto: El Decreto No. 327-13, de 29 de noviembre de 2013, que instituye el Plan Nacional de Regularización de extranjeros en situación migratoria irregular en la República Dominicana.

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR en todas sus partes la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos de fecha 28 de agosto de 2014 por violar la soberanía de la Nación dominicana.

SEGUNDO: EXHORTAR a la comunidad y organismos internacionales a respetar las regulaciones aplicables del Derecho Público Interno que definen, de manera precisa, quiénes son o no son nuestros nacionales.

TERCERO: REMITIR a la Presidencia de la República, vía el Ministerio de Relaciones Exteriores, la presente Resolución a los fines de que se le notifique a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para lo procedente.

DADA....

IN VOCE:

Asimismo, Honorable Presidenta, vamos a solicitar que la presente Resolución sea incluida en el Orden del Día de presente Sesión y que se libere de trámite de comisión. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Arístides Vitoria Yeb propone que la

Resolución que acaba de leer, sea incluida en el Orden del Día de hoy y liberada de trámite de comisión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR 17 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADORA PRESIDENTA: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

1. INICIATIVA: 02102-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE EXTIENDE EL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 6, PÁRRAFO I, DE LA LEY NO.169-14, QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA PERSONAS NACIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL INSCRITAS IRREGULARMENTE EN EL REGISTRO CIVIL DOMINICANO Y SOBRE NATURALIZACIÓN. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). INICIADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. DEPOSITADA EL 28/10/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBÉN DARÍO CRUZ, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidenta, colegas senadores; nosotros votamos por la Ley 169-14, en el entendido de que una cantidad de ciudadanos, descendientes de padres haitianos, y que no habían podido tener sus documentos, y que no conocían otro país más que la República Dominicana, apoyamos, a pesar de estar en contra de que fuera gratuito el programa, el Proyecto de Regularización, que debió hacerse como hicieron otros

países, como Venezuela, Bolivia, y a pesar de que aún con el interés de la República Dominicana, concluir esta regularización, ver que realmente Haití no le interesaba ni le interesa, porque le estaba, cobrando y bastante caro, para que puedan obtener algún documento. En esta ocasión nosotros queremos dejar constancia de que no vamos a votar a favor de esta prórroga, porque inician con esta prórroga, porque el deseo es mantener "la llave abierta", para que cantidad, cientos de ciudadanos haitianos vengan a este país, no les ha interesado realmente lo que es la regularización; nosotros somos ciudadanos de la frontera, y todos los días, pasan cientos de ciudadanos haitianos, a buscar la forma de regularizarse, por lo que el interés real es, que esta llave esté abierta, para que sigan pasando ciudadanos haitianos a este país, con una frontera virtual, con una frontera abierta, con una frontera totalmente desprovista; nosotros, en particular, no vamos a votar por esta prórroga, ni por las que vengan, porque tan pronto concluya ésta, el 28 de diciembre, volverá otra prórroga, a ser solicitada, porque el interés es mantener esta llave abierta. Nunca los organismos internacionales han valorado el esfuerzo, el sacrificio, que hace la República Dominicana para que ese país se mantenga más o menos estable; ninguna potencia ha aportado tanto como la República Dominicana, para que Haití se sostenga; solamente sirven para someter, para atacar a la República Dominicana, y de no tomar las medidas de lugar la República Dominicana, esto no va a degenerar bien, no va a concluir bien, porque el propósito es que seamos nosotros los que carguemos con esa realidad, y los que vivimos en la frontera podemos darnos cuenta de la situación precaria en la que nuestros ciudadanos viven, y la responsabilidad de cargar con todo lo que es la línea fronteriza y esa parte de Haití. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 2102-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

13 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

[3. INICIATIVA: 02103-2014-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CARLOS MORALES TRONCOSO EL PUENTE "LA REPRESA", UBICADO SOBRE EL RÍO CHAVÓN EL CUAL DIVIDE LAS PROVINCIAS LA ROMANA Y LA ALTAGRACIA. **(PROPONENTES: AMABLE ARISTY CASTRO; AMARILIS SANTANA CEDANO Y ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 28/10/2014.**
COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, DIONIS SÁNCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Señora Presidenta, esto es para señalar que está también firmada por la honorable Senadora Amarilis Santana y por los honorables señores Senadores Adriano Sánchez Roa y Carlos Castillo, quienes me han solicitado que también tienen interés en firmarla y por lo tanto estamos totalmente de acuerdo. Muchísimas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 2103-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. INICIATIVA: 02049-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA BACHATA COMO PATRIMONIO CULTURAL MUSICAL DE LA NACIÓN DOMINICANA. **(PROPONENTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 25/9/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL**

1/10/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 1/10/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 2/10/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 15/10/2014. EN AGENDA EL 15/10/2014. INFORME LEÍDO EL 15/10/2014. EN AGENDA EL 22/10/2014. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 22/10/2014.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBEN DARIO CRUZ, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 2049-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**12 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

2. INICIATIVA: 02081-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LICENCIADO MANUEL JOAQUÍN CASTILLO, EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA PERAVIA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS: ORFELINA LISELOTH ARIAS MEDRANO, MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, EVELIN ANDÚJAR MATOS, JOSEFINA TAMÁREZ, LEONCIO TEÓDULO SANDOVAL LÓPEZ Y JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA.)**. **DEPOSITADA EL 10/10/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/10/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/10/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/10/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 22/10/2014. EN AGENDA EL 22/10/2014. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 22/10/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, DIONIS SÁNCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 2081-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

3. INICIATIVA: 02093-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ERIGE A DISTRITO MUNICIPAL EL PARAJE DOÑA ANA, DEL MUNICIPIO YAGUATE, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. (**PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA.**). **DEPOSITADA EL 21/10/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 22/10/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 22/10/2014. LIBERADA DE TRÁMITES EL 22/10/2014. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 22/10/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBÉN DARÍO CRUZ, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 2093-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

PROYECTOS DE LEY PARA ÚNICA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO

HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 02062-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PRESA SOBRE EL RÍO ÁMINA, QUE GARANTICE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO, LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, LA DISMINUCIÓN DE DAÑOS POR INUNDACIONES Y LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE, EN BENEFICIO DE TODAS LAS COMUNIDADES DE LA REGIÓN DEL CIBAO NORTE. **(PROPONENTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS).** **DEPOSITADA EL 1/10/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/10/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 8/10/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 9/10/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 22/10/2014. EN AGENDA EL 22/10/2014. INFORME LEÍDO EL 22/10/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, DIONIS SÁNCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 2062-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

2. INICIATIVA: 02068-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA, AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CANALES DE RIEGO EN LA PRESA DE MONCIÓN, QUE PERMITA IRRIGAR MILES DE TAREAS DE TIERRAS CON

POTENCIALIDAD AGRÍCOLA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA REGIÓN NOROESTE. **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS).**
DEPOSITADA EL 1/10/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/10/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 8/10/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 9/10/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 22/10/2014. EN AGENDA EL 22/10/2014. INFORME LEÍDO EL 22/10/2014.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBÉN DARÍO CRUZ, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 2068-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

3. INICIATIVA: 02083-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL MAGISTRADO RAFAEL CIPRIÁN LORA, POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL, SU PROFUNDO APEGO A LOS PRINCIPIOS Y VALORES. **(PROPONENTES: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ).**
DEPOSITADA EL 13/10/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/10/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/10/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/10/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 22/10/2014. EN AGENDA EL 22/10/2014. INFORME LEÍDO EL 22/10/2014.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, DIONIS SÁNCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 2083-

2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

4. INICIATIVA: 02104-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN DE RECHAZO A LA SENTENCIA EMITIDA EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2014.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, Presidenta. Es en la última página, en el Tercer, Resuelve, que estamos sugiriendo, dice ahí, "Remitir a la Presidencia de la República, vía el Ministerio de Relaciones Exteriores", y ese no es el propósito; el propósito es que diga, "Remitir a la Presidencia de la República, a los fines de que, vía el Ministerio de Relaciones Exteriores, la presente Resolución se le notifique, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para lo procedente". Ya, ahí hay una modificación en la redacción, que la tenemos aquí, por favor.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Rafael Calderón, hace modificación al Tercer Resuelve, vamos a someter a la consideración del Pleno...

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Señora Presidenta, yo quiero, primero - gracias, señora Presidenta, felicitar al Honorable Señor Senador por esta iniciativa. Voy a votar con las dos manos: una por Amable Aristy, una por Joaquín Balaguer y otra por Amable Aristy. La Constitución es clara y precisa, Señora Presidenta. En su artículo primero de la Constitución, habla de la organización del Estado: "El pueblo dominicano constituye una nación organizada, en estado libre e independiente, con el nombre de República Dominicana." El artículo dos, dice lo siguiente: "La soberanía popular, la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, de quien emanan todos los poderes, los cuales se ejercen por medio de sus representantes, en forma

directa, en los términos que establecen esta Constitución y las leyes.” En el artículo tres, los legisladores, sabios, dice de la inviolabilidad de la soberanía y principio de no intervención: “La soberanía de la nación dominicana, estado libre e independiente de todo poder extranjero, es inviolable; ninguno de los poderes públicos organizados por la presente Constitución puede realizar o permitir la realización de actos que constituyen una intervención directa o indirecta en los asuntos internos o externos de la República Dominicana.” O una injerencia, una injerencia que atente contra la personalidad e integridad del Estado y los atributos que se le reconoce y consagra en esta Constitución. El Principio de la No Intervención, constituye una norma invariable de la política internacional dominicana, y cuando digo que voy a levantar las dos manos, es porque en una ocasión, el prócer Joaquín Balaguer, dejó en la marquesina a determinado embajador, y no lo recibió en su casa; porque, yo entiendo que como el poder emana del pueblo dominicano, esto es un asunto no del Presidente de la República, defender, de defender nuestra independencia, sino que el pueblo, definitivamente tiene que, tenemos que unificarnos, para defender nuestra nacionalidad y nuestra independencia; así es que, una mano va a ser por el Doctor Balaguer, y la otra va a ser por Amable Aristy Castro, en mi calidad de Senador de la República Dominicana. Pero está bueno ya, para que organismos internacionales quieran dirigirnos a nosotros, es un atrevimiento de ellos, una falta de respeto a la República Dominicana. Gracias Señora Presidenta.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Rafael Calderón hizo la modificación a la Resolución, de manera que vamos a someter la Iniciativa 2104-2014, con las modificaciones realizadas por el Senador Rafael Calderón.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA, CON SU MODIFICACIÓN

SENADORA PRESIDENTA: Vamos a someter a votación un procedimiento, ya que los siguientes puntos son contratos, desde la iniciativa No. 02010-2014 a la 00726-2000, para que se aprueben en conjunto

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con este

procedimiento, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL PROCEDIMIENTO.

4. INICIATIVA: 02010-2014-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AGUSTÍN LÓPEZ TORREZ, LA RESIDENCIA MARCADA CON EL NO. 1 DE LA CALLE 3RA, URBANIZACIÓN MARÍA DEL CARMEN, DENTRO DE LA PARCELA NO. 2324, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 7, BANÌ, PROVINCIA PERAVIA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 311.85 METROS CUADRADOS, VALORADA EN LA SUMA DE TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,700,000.00/100). CONTRATO FIRMADO EL 24/06/2014. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 1/9/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/9/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 22/10/2014. EN AGENDA EL 22/10/2014. INFORME LEÍDO EL 22/10/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBÉN DARÍO CRUZ, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 2010-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

5. INICIATIVA: 00652-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO MARTÍNEZ POZO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE

1,567.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, (LOTE NO.23, MANZANA X) DE LA SECCIÓN NAJAYO PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$125,400.00. CONTRATO FIRMADO EL 25/07/2000. (BN). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 1/11/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 12/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 12/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 22/10/2014. EN AGENDA EL 22/10/2014. INFORME LEÍDO EL 22/10/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBÉN DARÍO CRUZ, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 0652-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

6. INICIATIVA: 00653-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA MOVIMED S.A., REEPRESENTADA POR SU PRESIDENTE DR. JULIO ERNESTO BAÉZ BAÉZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 7,100 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, (LOTES NOS. 3,4,5,6,36 Y 37, MANZANA S (PRIMA), DE LA SECCIÓN NAJAYO, DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. VALORADA EN LA SUMA RD\$887,500.00. CONTRATO FIRMADO EL 15/08/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 1/11/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 12/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 12/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 22/10/2014. EN AGENDA EL 22/10/2014. INFORME LEÍDO EL 22/10/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBÉN DARÍO CRUZ, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 0653-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

7. INICIATIVA: 00663-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO AUGUSTO HERRERA PAZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,021.72 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.4 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.13 DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA I, SOLAR NO.12. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$498,583.80. CONTRATO FIRMADO EL 20/01/1999.CEA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 21/7/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/9/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/9/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 30/9/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 22/10/2014. EN AGENDA EL 22/10/2014. INFORME LEÍDO EL 22/10/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBÉN DARÍO CRUZ, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 0663-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

8. INICIATIVA: 00720-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL ARQ. RAÚL FRANCISCO DE MOYA ESPAÑOL, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN DE 11,508.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.512, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, ANDRÉS BOCA CHICA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$212,912.80. CONTRATO FIRMADO EL 06/07/1998. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 5/7/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 27/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 22/10/2014. EN AGENDA EL 22/10/2014. INFORME LEÍDO EL 22/10/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBÉN DARÍO CRUZ, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 0720-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

9. INICIATIVA: 00724-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA HERMANOS MÉNDEZ, C. POR A, REPRESENTADA POR EL SEÑOR HÉCTOR BIENVENIDO MÉNDEZ PÉREZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,640.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.519, DEL D.C. NO.32, (ANT.623 DEL D.C.NO.17/5), DEL DISTRITO NACIONAL, NO.32, DEL MUNICIPIO LOS LLANOS, VALORADA EN LA SUMA DE

RD\$66,408.50. CONTRATO FIRMADO EL 05/11/1998 (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).DEPOSITADA EL 5/7/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 22/10/2014. EN AGENDA EL 22/10/2014. INFORME LEÍDO EL 22/10/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBÉN DARÍO CRUZ, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

ENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00724-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

10. INICIATIVA: 00726-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MIRIAM MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DE GAUTREAUX, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,104.84 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA G-2, SOLAR NO.1, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$248,589.00. CONTRATO FIRMADO EL 24/11/1998. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).DEPOSITADA EL 13/7/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 27/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 22/10/2014. EN AGENDA EL 22/10/2014. INFORME LEÍDO EL 22/10/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBÉN DARÍO CRUZ, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00726-

2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

PROYECTOS DE LEY PARA PRIMERA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 01934-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 11 DE ENERO DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN". (**PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS; DIPUTADOS: CARLOS GABRIEL GARCÍA CANDELARIO y RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS.**) DEPOSITADA EL 18/6/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/6/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/6/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/6/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 22/10/2014. EN AGENDA EL 22/10/2014. INFORME LEÍDO EL 22/10/2014.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, DIONIS SÁNCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1934-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

2. INICIATIVA: 01971-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO).**DEPOSITADA EL 11/8/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 28/8/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 22/10/2014. EN AGENDA EL 22/10/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 22/10/2014.

SENADOR FRANCIS VARGAS FRANCISCO: Honorable Presidenta, colegas senadores y senadoras. Como ya fue leída, estamos solicitando que se libere del trámite de lectura.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos la liberación del trámite de lectura de la iniciativa 1971-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LIBERADO DE LECTURA.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1971-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

3. INICIATIVA: 02045-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE SÍMBOLOS PATRIOS. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO**

MATEO VÁSQUEZ).DEPOSITADA EL 17/9/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 1/10/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 1/10/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 2/10/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 22/10/2014. EN AGENDA EL 22/10/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 22/10/2014.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBÉN DARÍO CRUZ, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR REINALDO PARED PÉREZ: Perdón, Presidenta; hay dos errores, en primer lugar el informe habla del Artículo 33, y es el 32 de la Constitución, que se refiere al Himno, pero además no está bien transcrito, porque hay como dos o tres errores de forma, que sería bueno, entonces, que se incluya la transcripción correcta del Artículo 32 de la Constitución, que es el que se refiere al Escudo Nacional; hay algunos errores en la transcripción.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. Yo quería sugerir, comentar, que siendo éste un tema sumamente sensible, porque es uno de los principales símbolos del país, de la Nación, del Estado dominicano. La descripción del Escudo Nacional está contenida en una parte de la Constitución y está contenida en estudios prolongados que se han hecho aquí, por historiadores. He escuchado algunos de los elementos, en la parte descriptiva del escudo y yo no sé si la comisión consultó, por ejemplo, a Juan Daniel Balcácer o al profesor Saviñón, del Instituto Duarte, o esas mismas observaciones que hace el Senador Pared Pérez, si eso no nos lleva a sugerir que este proyecto vuelva a comisión, para que sea reconsiderado y se haga una revisión que no permita cometer ningún error en ese tema, porque ese es un tema que tiene mucha sensibilidad y no deberíamos cometer ningún error en ese sentido.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Estoy completamente de acuerdo que un tema como éste, es muy delicado y sensible, la Constitución, en una forma clara se expresa de los colores de nuestro Escudo, pero cualquier proyecto que vaya en esa línea, es bueno que idee ante la Comisión de Efemérides Patrias, para que estos temas se toquen y no se falle ni en un ápice lo que le refiere a los símbolos

patrios; los símbolos patrios son sagrados, nuestra Bandera, nuestro Himno, nuestro Escudo, y ahí no puede haber ni ligerezas, ni mucho menos equivocación; yo me adhiero a que ese proyecto vuelva a comisión y pase por el juicio minucioso y la observación de la Comisión de Efemérides Patrias, teniendo la Constitución a mano y viendo lo que tradicionalmente se ha reflejado de lo que es nuestro escudo, porque ahí no debe dar lugar a equivocación.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Yo lo que quiero es identificarme con lo que dijo el Honorable señor Senador Pared Pérez, y el Honorable Senador Calderón y Prim Pujals, un proyecto de esta naturaleza debe de tener un poquito más, que se envíe de nuevo a la comisión, para que se citen las personas que acaba de señalar el Senador Calderón y otras personalidades que tengan conocimientos, además que en la Constitución está contemplado; este un proyecto muy delicado, muy sensible. Gracias.

SENADORA PRESIDENTA: Tomando en cuenta las observaciones realizadas por el Senador Reinaldo Pared Pérez, la propuesta del Senador Rafael Calderón y el Senador Prim Pujals, de que esta iniciativa vuelva a la comisión, para que en la misma se realicen las observaciones y los cambios de acuerdo a como lo establece la Constitución de la República.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con que vuelva a la comisión, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
REMITIDA NUEVAMENTE A LA COMISIÓN.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (20)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO : VICEPRESIDENTE
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
REINALDO PARED PÉREZ
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
JUAN OLANDO MERCEDES SENA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (12)

YVONNE CHAHÍN SASSO
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
AMARILIS SANTANA CEDANO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORA PRESIDENTA: Siendo las 7:18 de la noche, damos por concluida la Sesión Ordinaria del miércoles 29 de octubre de 2014 y le convocamos de inmediato a la Sesión Extraordinaria para conocer de las iniciativas solicitadas de urgencia.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 7:28 P. M.

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
Presidenta

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
Secretaria Ad-hoc

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
Secretario Ad-hoc

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**Carmen Lidia Varela Pacheco
Taquígrafa-Parlamentaria.**